



Reforma de la OMS

Oficinas de la OMS en los países

Informe del Director General

En su informe de abril de 1993,¹ el Grupo de Trabajo del Consejo Ejecutivo sobre la Respuesta de la OMS a los Cambios Mundiales formuló recomendaciones relativas al funcionamiento de la Organización, y examinó las funciones de las oficinas de la OMS en los países y las responsabilidades de los Representantes de la OMS. En respuesta a esas recomendaciones, la OMS introdujo numerosos cambios de amplio alcance en sus procesos de gestión con objeto de aumentar la pertinencia y eficacia de su trabajo. La Organización estableció asimismo un equipo de desarrollo sobre la función futura de las oficinas de la OMS en los países. El equipo presentó un informe al Consejo Ejecutivo en su 96ª reunión, y en su 97ª reunión presentó una versión revisada del mismo, que incluía recomendaciones.²

El Consejo recibió informes sobre los progresos realizados hasta ese momento en sus reuniones 98ª, 99ª y 100ª.³ El presente informe se refiere al punto 1 del último de esos informes, y responde a la preocupación del Consejo Ejecutivo, expresada en las actas resumidas de la primera sesión de la 100ª reunión,⁴ en relación con el punto 1: «Elaborar criterios para el establecimiento de oficinas de la OMS en los países, destacando la prioridad asignada a los países más necesitados».

Se examinan los mecanismos más apropiados para la representación y coordinación de la OMS a nivel de país, en relación con el desarrollo económico y la situación sanitaria de los Estados Miembros y con la asignación de los recursos del presupuesto ordinario en las regiones de la OMS. Asimismo, se analiza cómo podrían mejorarse las funciones, concentrando al mismo tiempo los escasos recursos en los países más necesitados.

¹ Véase el documento EB92/1993/REC/1.

² Véanse los documentos EB96/7 y EB97/5.

³ Véanse los documentos EB98/1996/REC/1, anexo 1, EB99/15 y EB100/3.

⁴ Véase el documento EB100/1997/REC/1, p. 40.

1. En el presente informe se procura responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo podrían agruparse los Estados Miembros con arreglo a sus necesidades económicas y sanitarias?
- ¿Qué puede hacerse para que los países más necesitados sean objeto de mayor prioridad en sus respectivas regiones?

SITUACIÓN ACTUAL, POR REGIONES DE LA OMS

2. En el anexo 1 se presenta información sobre la representación actual de la OMS en los Estados Miembros, con inclusión de los indicadores sanitarios y económicos básicos, y la financiación con cargo al presupuesto ordinario para el bienio de 1996-1997. Esa información se resume en el cuadro 1 que figura a continuación.

CUADRO 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTADOS MIEMBROS, POR REGIONES DE LA OMS

Región de la OMS	Número de Estados Miembros	Con oficina de país	Con oficina de enlace	Asignación promedio por país ^a (en millones de US\$)	Países con US\$ 2 millones o más ^a
África	46 ^b	41 (89%)	5 (11%)	1,87	19 (41%)
Las Américas	35 ^b	27 (77%)	0 (0%)	1,02	4 (11%)
Asia Sudoriental	10	9 (90%)	0 (0%)	7,18	8 (80%)
Europa	51	1 (2%)	25 (50%)	0,04	0 (0%)
Mediterráneo Oriental	22 ^b	16 (73%)	0 (0%)	2,57	11 (50%)
Pacífico Occidental	27 ^b	11 (41%)	4 (15%)	1,69	8 (30%)

^a Asignación del presupuesto ordinario, 1996-1997.

^b Territorios no incluidos.

3. Hay algunas diferencias importantes entre las regiones. Por ejemplo, en África y Asia Sudoriental, casi todos los países tienen un representante y una oficina de país de la OMS, mientras que en la Región de Europa hay una sola oficina de país y la mayoría de los países están representados por oficinas de enlace. Asia Sudoriental tiene el promedio más alto de las asignaciones del presupuesto ordinario por países. La mitad, o más de la mitad, de los países de Asia Sudoriental y del Mediterráneo Oriental tienen asignaciones del presupuesto ordinario por un total de por lo menos US\$ 2 millones por bienio, en comparación con tan sólo el 41% en África, el 11% en las Américas y ninguno en Europa.

4. Hay grandes variaciones entre las regiones en cuanto a la proporción que representan las asignaciones a las oficinas regionales, en comparación con las actividades interpaíses y específicas de cada país. La situación relativa al bienio de 1996-1997 se resume en el cuadro 2 a continuación.

CUADRO 2. ASIGNACIONES REGIONALES TOTALES DE FONDOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1996-1997 Y PORCENTAJES GASTADOS EN LAS OFICINAS REGIONALES, EN ACTIVIDADES INTERPAÍSES Y EN LOS PAÍSES

Región de la OMS	Número de Estados Miembros	Asignación total al presupuesto regional (en miles de US\$)	Oficina regional (%)	Actividades interpaíses (%)	Total para los países (%)
África	46	154 310	20,40	19,83	59,77
Las Américas	35	79 794	10,02	38,70	51,27
Asia Sudoriental	10	96 220	8,86	15,98	75,14
Europa	51	50 837	40,46	51,65	7,89
Mediterráneo Oriental	22	86 258	16,61	17,41	65,96
Pacífico Occidental	27	76 709	16,50	26,34	57,05

5. Todas las regiones de la OMS, con excepción de Europa, asignan más del 50% de los fondos del presupuesto ordinario a los países, y una región (Asia Sudoriental) asigna más del 75%. Tres regiones (África, Asia Sudoriental y el Mediterráneo Oriental) destinan entre el 15% y el 20% de los fondos del presupuesto ordinario a actividades interpaíses, en tanto que el Pacífico Occidental, las Américas y Europa destinan a ellas, respectivamente, el 26%, el 38% y el 52%. Los fondos regionales representan menos del 20% en todas las regiones, a excepción de Europa (el 40%).

FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OMS A NIVEL DE PAÍS

6. En el informe titulado «Reforma de la OMS y respuesta de la OMS a los cambios mundiales: función de las oficinas de la OMS en los países»¹ se señalaba que el Representante de la OMS y la oficina de ésta en el país tienen una doble función. El Representante de la OMS debe, en primer lugar, promover las políticas, estrategias y programas de la Organización y, en segundo lugar, cooperar con los gobiernos nacionales en la formulación de la política sanitaria, el establecimiento de los objetivos prioritarios y el desarrollo y ejecución de los programas. A esos dos grupos principales de funciones se alude en el presente documento cuando se habla de representación y de cooperación técnica de la OMS, respectivamente. Esta distinción es importante porque a medida que los países progresan y se vuelven más autosuficientes, la necesidad de funciones de representación puede persistir, mientras que la de cooperación técnica debería disminuir.

7. Hay acuerdo general en que el fortalecimiento de la representación y de la cooperación técnica de la OMS a nivel de país, incluida la función del Representante y de la oficina de país de la OMS, es fundamental para mejorar la acción de la Organización en apoyo del desarrollo sanitario nacional, en particular de los países en desarrollo. También hay consenso general en que es preciso orientar una mayor cantidad de actividades de apoyo y cooperación técnica hacia las necesidades de los países menos adelantados. La OMS tiene, pues, que afrontar el desafío de lograr esos objetivos en una época de fuerte restricción de sus recursos.

8. Como es poco probable que se consigan recursos adicionales en el futuro próximo, la Organización tiene a su disposición dos estrategias principales. La primera consiste en examinar y ajustar su actual método de asignación de los recursos totales, inclusive los que se retienen a nivel mundial, de manera que resulten favorecidas las regiones y los países más necesitados que exigen una atención preferente, teniendo en cuenta las necesida-

¹ Véase el documento EB97/5.

des sanitarias, el desarrollo económico y el tamaño de la población de los países de cada región. Esta opción es parte de la iniciativa del Consejo Ejecutivo que está estudiando el Grupo Especial para la Revisión de la Constitución, por lo que no corresponde examinarla en el presente informe. Sin embargo, las repercusiones de ese enfoque deben tomarse en consideración. Este informe se concentra en la segunda posibilidad, consistente en que la Organización y sus oficinas regionales establezcan las prioridades con arreglo a las necesidades de los países en cada región de la OMS, y luego cada región planifique gradualmente, en consecuencia, la reasignación de sus recursos entre los países, velando por que los más necesitados reciban más apoyo.

MECANISMOS PARA AJUSTAR LA REPRESENTACIÓN DE LA OMS A NIVEL DE PAÍS

9. El objetivo fundamental de la representación y de las actividades de cooperación técnica de la OMS es permitir a los Estados Miembros desarrollar su capacidad nacional para prestar servicios de salud y para participar eficazmente en los debates de importancia para la salud mundial. Ello sería una clara señal de mejoramiento de la capacidad del país.

10. Los países en desarrollo con economías más sólidas deben ser alentados a que se hagan cargo, ya sea parcial o íntegramente, de los costos de su respectiva oficina de país o de la representación de la OMS, en aras de una mayor equidad, con el fin de poder reasignar los recursos en apoyo de los países más necesitados, en particular de la misma región de la OMS.

11. Hay diversas maneras de representar y coordinar las actividades de la Organización en los países. Actualmente, las dos opciones principales son un Representante y una oficina de país de la OMS, o bien la ausencia de representación, como en el caso de los países desarrollados. Sin embargo, podría hacerse mayor uso de otros mecanismos, como la representación compartida, las oficinas de enlace y el nombramiento de un representante especial. A medida que mejore la situación sanitaria y económica de algunos países en desarrollo, la necesidad de cooperación técnica debería disminuir. Ya no debería ser necesaria la presencia de una oficina de país de la OMS: la representación y la gestión de la cooperación técnica podrían efectuarse mediante otros mecanismos. Éstos se describen, junto con los criterios relativos a los países, en el cuadro 3 (para más detalles sobre esos criterios, véanse los párrafos 17 a 19).

LA COORDINACIÓN DE LA OMS Y LAS RECIENTES PROPUESTAS DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

12. Todo intento de fortalecer la oficina del representante de la OMS debe tener en cuenta la actual reforma de las Naciones Unidas en los aspectos que afectan a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de país, y en particular la propuesta del Secretario General de establecer una presencia integrada y unificada de las Naciones Unidas en los países como base para un marco común de asistencia para el desarrollo. Este marco común tendrá en cuenta también el seguimiento de las conferencias internacionales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Es importante, pues, que la competencia técnica de la OMS en el sector de la salud se integre en ese marco.

13. El Secretario General de las Naciones Unidas ha propuesto asimismo el establecimiento de una «Casa de las Naciones Unidas» que reagrupe a todas las entidades de las Naciones Unidas a nivel de país para que operen desde locales comunes y bajo la dirección del Coordinador Residente. En enero de 1997, el Consejo Ejecutivo adoptó la resolución EB99.R13, en la que pidió al Director General que, en relación con la coordinación multilateral, se esforzase por:

conseguir, teniendo en cuenta la ventaja comparativa de la OMS como líder en la acción sanitaria mundial y con miras a obtener economías mediante la supresión de duplicaciones y superposiciones, el máximo de coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y entidades multilaterales, entre otras cosas estudiando la posibilidad de hacer un mayor uso de servicios y locales comunes cuando proceda.

CUADRO 3. MECANISMOS PROPUESTOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA OMS A NIVEL DE PAÍS

Coordinación de la OMS	Principales funciones	Nivel de recursos	Criterios relativos a los países	Financiación propuesta
Gran oficina de país de la OMS	El Representante de la OMS será responsable de una gran oficina de la OMS en el país y de un programa de cooperación técnica importante. Gran necesidad de coordinación con las Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo. Función de asesoramiento en las reformas del sector sanitario y las cuestiones intersectoriales relativas a la salud.	El Representante y la oficina de la OMS en el país tendrán un buen nivel de apoyo gestor, con la presencia de personal internacional y un recurso considerable a expertos y consultores internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño del país, población >300 000 2. PNB por habitante <US\$ 765 3. TMI >100/1000 4. Grupo 1, tal vez Grupo 2 	Presupuesto ordinario de la OMS y fondos extrapresupuestarios.
Pequeña oficina de país de la OMS	El Representante de la OMS será responsable de una pequeña oficina de la OMS en el país. Importante función de asesoramiento en relación con la política y la planificación sanitarias, inclusive las reformas del sector de la salud, junto con un programa relativamente reducido de cooperación técnica. Apoyo necesario en el intercambio de información y experiencia internacionales.	Además del Representante de la OMS, bajo nivel de apoyo gestor, pocos funcionarios internacionales, y mayor recurso a la capacidad y los expertos nacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño del país, población >300 000 2. PNB por habitante <US\$ 2000 3. TMI >50/1000 4. Grupo 2, tal vez Grupo 1 	Presupuesto ordinario de la OMS y fondos extrapresupuestarios. Posibilidad de compartir algunos costos de país.
Oficina de país compartida	El Representante de la OMS será responsable de coordinar las actividades en varios países con poca población. Pequeño programa de cooperación técnica con actividades de país e internacionales, con ayuda de algunos expertos internacionales con contratos de corta duración.	Representante de la OMS u oficial de enlace internacional, bajo nivel de apoyo gestor, y recurso al intercambio local de capacidad y experiencia entre los países. Necesidad de algunos expertos internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño del país, población <300 000 2. PNB por habitante <US\$ 2000 3. TMI >50/1000 4. Naciones pequeñas y Estados insulares 	Presupuesto ordinario de la OMS y fondos extrapresupuestarios.

CUADRO 3. MECANISMOS PROPUESTOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA OMS A NIVEL DE PAÍS (continuación)

Coordinación de la OMS	Principales funciones	Nivel de recursos	Criterios relativos a los países	Financiación propuesta
Oficina de enlace de la OMS en el país	Oficina que facilita el intercambio de normas, directrices y experiencia internacionales, incluidas las políticas regionales y mundiales de la OMS. Adecuada para países con niveles aceptables de capacidad y experiencia nacional.	Oficial profesional nacional, bajo nivel de apoyo de oficina, fondos para viajes internacionales. Considerable recurso a consultores por corto plazo. Oficina probablemente de duración limitada en muchos países.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño del país, población: cualquier tamaño 2. PNB por habitante >US\$ 2000 3. TMI >20/1000 4. Países en dificultades y/o en transición económica 	Debería estudiarse la compartición de costos entre la OMS, las Naciones Unidas y otros organismos. Situación adecuada para el traspaso gradual de la responsabilidad al gobierno nacional.
Coordinación de la OMS por el Estado Miembro	Coordinación a nivel mundial con los órganos deliberantes y los programas de la OMS a cargo de los ministerios de salud.	Funcionarios gubernamentales, con la posibilidad de cierta delegación en universidades y otras instituciones nacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tamaño del país, población: cualquier tamaño 2. PNB por habitante >US\$ 2000 3. TMI <50/1000 4. Buen nivel de capacidad nacional 	Gobierno del Estado Miembro.
Coordinación de la OMS por un representante especial	Coordinación de las responsabilidades de la OMS respecto de un país o conjunto de actividades, por lo general en relación con la acción humanitaria y de emergencia. Estrecha coordinación con los organismos de las Naciones Unidas. Necesidad de duración limitada.	Funciones variables. Personal internacional bien preparado. Con frecuencia, autoridad para saltarse los procedimientos administrativos. Rápida movilización de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptación por la autoridad nacional competente 2. No se necesitan criterios relativos al desarrollo o a la situación sanitaria 3. Compromiso de la OMS a nivel mundial 	Fuentes variables, fondos asignados a la OMS para asistencia humanitaria de emergencia por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organismos de ayuda bilaterales u otros organismos donantes.

A este respecto, la OMS sigue muy de cerca la reforma de las Naciones Unidas para poder adoptar las medidas apropiadas en estrecha consulta, también con los gobiernos interesados. La participación de la OMS en el marco de asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas, que se está aplicando con carácter experimental en 11 países, reforzará el liderazgo de la Organización en el sector de la salud a nivel de país.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OMS PARA FINANCIAR LOS COSTOS DE SUS OFICINAS EN LOS PAÍSES

14. Actualmente esos costos se sufragan con las asignaciones del presupuesto ordinario de la OMS a los países, específicamente en el marco de la cooperación técnica con éstos. Tales asignaciones cubren también el análisis de las necesidades de los países y todas las demás actividades encaminadas a reforzar el apoyo de la OMS a los Estados Miembros, así como la cooperación técnica entre países en desarrollo. La actual presentación del presupuesto no permite distinguir entre los fondos destinados a las actividades de representación y aquellos asignados a la cooperación técnica, ni diferenciar entre los costos administrativos y técnicos. El sistema de gestión de las actividades de la OMS entrará en funcionamiento a nivel de país en 1999, y podría dar lugar a una presentación más clara. Es importante señalar, sin embargo, que la función del Representante de la OMS es técnica más que administrativa, y que sus conocimientos técnicos repercuten de manera importante en la política y la planificación en el país.

15. Entretanto, la intención es separar el costo de las oficinas de la OMS en los países de los presupuestos asignados a los países, dejando ese aspecto bajo la plena autoridad de la oficina regional. Los cambios en el nivel o el carácter de la representación en el país no deberían entrañar necesariamente un aumento o una reducción de los fondos asignados al Estado Miembro en cuestión, pero podrían afectar a la financiación disponible a nivel regional para su posible redistribución a otros países.

16. Si un Estado Miembro prefiere mantener el *statu quo* aun cuando la oficina regional haya solicitado la transformación de la oficina de país de la OMS en una oficina de enlace, o el traspaso al Estado Miembro de la responsabilidad de la coordinación, los costos conexos, sujetos a negociación con los gobiernos, deberían ser sufragados por el país con cargo a su presupuesto nacional, en el marco de un arreglo de fondo fiduciario. Los principios relativos a estos arreglos, una vez acordados, deberían establecerse y aplicarse a nivel regional.

AGRUPACIÓN PROPUESTA DE LOS ESTADOS MIEMBROS CON ARREGLO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA

17. Los Estados Miembros pueden clasificarse en cuatro grupos generales según una evaluación pragmática de su situación económica y sanitaria, sin contar a los países con necesidades prioritarias debido a circunstancias especiales.

18. Para esta clasificación se dispone de una amplia gama de posibles indicadores, como los que se citan, a título de ejemplo, en el anexo 1. Para los ajustes a los distintos países puede utilizarse luego información más cualitativa, por ejemplo sobre las emergencias, la equidad y la capacidad de absorción.

19. La clasificación del Banco Mundial se basa en gran medida en el producto nacional bruto por habitante (PNB) y en el índice de desarrollo humano (IDH) propuesto por el PNUD, que comprende el PNB, la esperanza de vida al nacer, un valor compuesto para la alfabetización de adultos y la escolarización y, con el fin de agrupar a los países para determinar el tipo de representación de la OMS, la tasa de mortalidad infantil. En el cuadro 4 se dan los márgenes de esos indicadores que podrían servir para determinar los cuatro grupos de países. Sin embargo, cabe subrayar que esos márgenes deben aplicarse con flexibilidad y sólo como orientación a la hora de determinar los grupos de países.

CUADRO 4. POSIBLES INDICADORES PARA CLASIFICAR A LOS PAÍSES
(cifras del Banco Mundial sobre el PNB en 1997)

Grupo de países	PNB por habitante (US\$)	Índice de desarrollo humano	Tasa de mortalidad infantil (por 1000)	Esperanza de vida (años)	Cobertura de inmunización (%)
Grupo 1	<765	0,000-0,699	>100	<55	<60
Grupo 2	765-1999	0,700-0,799	50-99	<60	60-69
Grupo 3	2000-9385	0,800-0,899	20-49	60-69	>70
Grupo 4	>9386	0,900-0,999	<20	>70	>80

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS PAÍSES Y DE SU NECESIDAD DE UNA REPRESENTACIÓN DE LA OMS

20. Los indicadores económicos y sanitarios mencionados se han utilizado para agrupar a los Estados Miembros de cada región de la OMS en las cuatro categorías que figuran más arriba. La distribución de los países según el producto nacional bruto, el índice de desarrollo humano y la tasa de mortalidad infantil, y el tipo de representación en el país, se dan en el anexo 2. Puesto que la población total es un factor importante, todos los países con poblaciones inferiores a 300 000 habitantes aparecen en letra cursiva, en tanto que los que tienen 75 millones de habitantes o más aparecen con negritas.

21. Aunque cada región tiene una serie de países en los cuatro grupos, todas tienen también su distribución específica. Por ejemplo, en la Región de África la gran mayoría de los países forma parte del grupo más pobre, sea cual sea el indicador que se utilice; la Región de las Américas tiene países desde pobres hasta ricos; la Región de Asia Sudoriental tiene varios países grandes pero pobres, con una situación sanitaria ligeramente mejor de lo que cabría deducir de su nivel de desarrollo económico; la Región de Europa tiene un gran número de nuevos Estados independientes pobres; la Región del Mediterráneo Oriental es muy variada en cuanto a la riqueza; y la Región del Pacífico Occidental tiene muchos países pobres pero con poca población. Llama la atención que en todas las regiones hay países que recientemente han experimentado un marcado desarrollo económico y que, en su mayoría, pueden clasificarse ahora en los grupos 3 ó 4.

22. Este análisis revela asimismo que en cada región de la OMS hay cierto número de países (en particular algunos del grupo 3) en que el nivel de coordinación de la OMS podría modificarse haciendo un mayor uso de arreglos alternativos y menos costosos.

23. Estos resultados demuestran la clara necesidad de revisar el nivel de presencia de la OMS en cada país y de establecer un marco común de evaluación entre las regiones de la OMS, con un calendario fijo para reevaluar la situación y con directrices que estimulen el uso de otros mecanismos para la coordinación de la OMS a nivel de país.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

24. El Consejo podrá, si lo estima oportuno, recomendar lo siguiente:

- 1) Que los Directores Regionales consulten con sus comités regionales con vistas a clasificar a los países en cuatro grupos según su nivel de desarrollo económico y su situación sanitaria, y a determinar si el tipo de representación de la OMS en cada país es apropiado.

- 2) Que los Directores Regionales y los comités regionales examinen la posibilidad de modificar la representación en algunos de los países más ricos, con objeto de prestar un mayor apoyo a los países más necesitados.
- 3) Que los comités regionales informen al Director General sobre los progresos realizados en la redefinición de la representación, con arreglo a las necesidades en los diferentes niveles, y sobre la posibilidad de planificar una reasignación de los recursos.
- 4) Que el Director General examine la viabilidad y las ventajas de transferir al presupuesto regional los costos que actualmente forman parte de las asignaciones presupuestarias a los países en concepto de apoyo técnico.
- 5) Que el Director General elabore directrices para que los países con una fuerte capacidad nacional asuman una mayor responsabilidad en la coordinación de sus relaciones con la Organización, y determine las funciones apropiadas.

ANEXO 1

Aplicación experimental de los criterios para establecer una representación de la OMS, por región

Clave de los sombreados

Países y zonas	Representación actual de la OMS	Grupo, sobre la base de los indicadores	Modificación que sugieren los indicadores	20-50 millones		5-20 millones		< 5 millones	
				Pob. EV	TMI	Pob. EV	TMI	Pob. EV	TMI
				55-59	50-99	60-69	20-49	> 70 años	< 20/1000
				US\$ 765-US\$ 2000	US\$ 765-US\$ 2000	US\$ 2000-US\$ 9385	US\$ 2000-US\$ 9385	> US\$ 9385	> US\$ 9385
				0,5 - 0,69	0,5 - 0,69	0,7 - 0,79	0,7 - 0,79	> 0,8	> 0,8
				US\$ 1-2 millones		US\$ 200 000-1 millón		< US\$ 200 000	
				Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario	
				Población (miles) 1997	Esperanza de vida 1995	Tasa de mortalidad infantil 1995	Producto nacional bruto (PNB) por habitante (US\$) 1995	Índice de desarrollo humano	Presupuesto ordinario de la OMS para 1996-1997 (No utilizado como indicador, pero presentado como información)
ÁFRICA									
Angola	WR	1	=	11 569	47,2	125	410	0,335	2 295 200
Argelia	LO/N	3	=	47 733	67,3	49	1 733	0,733	1 733 000
Benin	WR	2	=	5 728	54,4		370	0,368	
Botswana	WR	2	=	1 518	52,3		3 073		
Burkina Faso	WR	1	=	11 057	46,4	100	230	0,221	2 275 400
Burundi	WR	1	=	6 290	43,5	119	160	0,247	2 343 200
Côte d'Ivoire	WR	2	=	14 300	52,1		660	0,368	
Cabo Verde	WR	2	↓	406	63,3	43			
Camerún	WR	2	=	13 037			650	0,468	
Chad	WR	1	=	6 702	47	119	180	0,288	2 358 700
Comoras	WR	2	=	651			470	0,412	2 069 600
Congo	WR	2	=	2 745	51,3		680		
Eritrea	WR	1	=	3 409	50,1	102	100	0,269	
Etiopía	WR	1	=	60 148	48,2	113	100	0,244	3 712 700
Gabón	WR	2	↓	1 138	54,1		3 570		
Gambia	WR	1	=	1 169	45,6	127	320	0,281	
Ghana	WR	2	=	10 338			390	0,468	
Guinea	WR	1	=	7 614	45,1	129	550	0,271	2 366 000
Guinea-Bissau	WR	1	=	1 112	43,2	137	250	0,291	
Guinea Ecuatorial	WR	1	=	420	48,8	112	380	0,462	
Kenya	WR	2	=		53,6		280	0,463	2 032 100
Lesotho	WR	2	=	2 131				0,457	2 054 100
Liberia	WR	1	=	2 467	51,5	187	450	0,336	2 227 600
Madagascar	WR	2	=	13 043			230	0,350	
Malawi	WR	1	=	10 006	41,1	146	170	0,320	
Malí	WR	1	=	11 490	46,6	154	250	0,229	2 617 600
Mauricio	LO/N	3	↓	1 141	70,7	17	3 300	0,831	
Mauritania	WR	2	=	2 392	52,1		460	0,355	2 088 200
Mozambique	WR	1	=	10 263	46	115	80	0,281	2 334 800
Namibia	WR	2	↓	1 613			2 000		
Níger	WR	1	=	7 780	47,1	119	220	0,206	2 641 600
Nigeria	WR	1	=	118 369	51		260	0,393	3 554 800
República Centroafricana	WR	2	=	3 416	48,3		340	0,355	2 240 100
República Unida de Tanzania	WR	2	=		50,3		120	0,357	2 194 500
Reunión		4		655	73,3	8	9 903	0,900	195 600
Rwanda	WR	1	=	5 400	47	135	180	0,187	2 576 100
Santa Helena		3		6	68	13	5 000	0,800	143 600
Santo Tomé y Príncipe	LO/I	2	↓	138	67		350		
Senegal	WR	2	=	8 762	49,9		600	0,326	
Seychelles	LO/N	3	↓	75	72	13	5 500	0,845	
Sierra Leona	WR	1	=	4 428	33,6	186	180	0,176	
Sudáfrica	LO/N	3	=		63,7	50	3 100	0,716	3 362 600
Swazilandia	WR	2	=	906					
Togo	WR	2	=	4 317	50,6		310	0,365	
Uganda	WR	1	=		40,2	118	240	0,328	2 294 200
Zaire	WR	2	=		52,2		120	0,381	2 526 000
Zambia	WR	1	=	1 470	42,6	108	400	0,369	2 646 800
Zimbabwe	WR	2	=	11 070	49		540		2 585 400

Cursiva: Población < 300 000
 Negrita: Población > 75 millones

LO/N: Oficial de enlace de la OMS/nacional
 LO/I: Oficial de enlace de la OMS/internacional
 WR: Representante de la OMS

Clave de los sombreados

Población		> 50 millones	20-50 millones	Pob. EV TMI PNB/hab. IDH	5-20 millones	Pob. EV TMI PNB/hab. IDH	< 5 millones		
Esperanza de vida		< 55 años	55-59		60-69		> 70 años		
Tasa de mortalidad infantil		> 100/1000	50-99		20-49		< 20/1000		
PIB/habitante		< US\$ 765	US\$ 765-US\$ 2000		US\$ 2000-US\$ 9385		> US\$ 9385		
IDH		< 0,5	0,5 - 0,69		0,7 - 0,79		> 0,8		
Presupuesto ordinario de la OMS		> US\$ 2 millones	US\$ 1-2 millones	Presupuesto ordinario	US\$ 200 000-1 millón	Presupuesto ordinario	< US\$ 200 000		
Países y zonas	Representación actual de la OMS	Grupo, sobre la base de los indicadores	Modificación que sugieren los indicadores	Población (mlles) 1997	Esperanza de vida 1995	Tasa de mortalidad infantil 1995	Producto nacional bruto (PNB) por habitante (US\$) 1995	Índice de desarrollo humano	Presupuesto ordinario de la OMS para 1996-1997 (No utilizado como indicador, pero presentado como información)
LAS AMÉRICAS									
<i>Antigua y Barbuda</i>		3		67	74	20	3 280	0,892	18 100
<i>Antillas Neerlandesas</i>		3		194	76,4	18	3 200	0,829	163 200
Argentina	WR	3	↓		72,4	13	4 450	0,884	
Bahamas	WR	4	↓	288	72,9	14	11 940	0,894	725 400
Barbados	WR	4	↓	262	75,9	9	6 320	0,907	425 500
Belice	WR	3	↓	224	74	17	2 410	0,806	520 200
Bolivia	WR	2	=	7 774	60,3				
Brasil	WR	3	↓	163 132	66,4	45	3 640	0,750	4 437 500
Canadá	LO/N	4	↓		79	6	19 380	0,960	62 400
Chile	WR	3	↓	14 625	75,1	13	4 100	0,891	
Colombia	WR	3	↓		70,1	25		0,848	2 743 000
Costa Rica	WR	3	↓	3 575	76,6	13	2 410	0,889	
Cuba	WR	3	↓	11 060	75,6	9	2 000	0,723	
Dominica		3		71	72	17	2 220	0,873	23 200
Ecuador	WR	3	↓	11 337	69,3	47		0,779	2 414 700
EE.UU.		4		271 648	76,2	8	26 980	0,942	122 700
El Salvador	WR	2	=	5 920	69,3	41			
Granada		3		93	72	17	2 120	0,843	
Guatemala	WR	2	↓	11 241	65,6	14			
Guyana	WR	2	=	847	63,2				
<i>Guyana Francesa</i>		2		159	73	23			176 800
Haití	WR	2	=	7 395	51,4		750	0,338	
Honduras	WR	2	=	5 301	61,4	39	1 000		591 200
<i>Islas Turcas y Caicos</i>		3		15	75	25	2 500	0,829	12 500
Jamaica	WR	3	↓	2 515	73,9	13		0,756	
México	WR	3	↓	94 281	72	39	3 220	0,853	
Nicaragua	WR	2	=	4 351	67,3	43	1 350		
Panamá	WR	3	↓	2 722	73,2	13	3 720	0,864	
Paraguay	WR	3	↓	5 000	68,8	41		0,796	809 000
Perú	WR	3	↓		67,4	50	2 310	0,717	
Puerto Rico	LO/N	3	=	3 701	76,5	10	7 000	0,829	
República Dominicana	WR	3	↓	8 097	70	37		0,718	
<i>Saint Kitts y Nevis</i>		3		41	69	17	3 170	0,853	120 800
<i>Santa Lucía</i>		3		146	71	17	3 170	0,838	148 500
<i>San Vicente y las Granadinas</i>		3		114	72	19	2 280	0,836	20 500
Suriname	WR	3	↓	437	70,7	26		0,792	493 000
Trinidad y Tabago	WR	3	↓	1 307	72,9	13	3 720	0,880	
Uruguay	WR	3	↓	3 221	72,6	18	5 170	0,883	116 300
Venezuela	WR	3	↓		72,1	22	3 020	0,861	

LO/N: Oficial de enlace de la OMS/nacional
 LO/I: Oficial de enlace de la OMS/internacional
 WR: Representante de la OMS

Cursiva: Población < 300 000

Negrita: Población > 75 millones

Clave de los sombreados

Países y zonas	Representación actual de la OMS	Grupo, sobre la base de los indicadores	Modificación que sugieren los indicadores	Población		Presupuesto ordinario		Indicadores de desarrollo humano		Presupuesto ordinario de la OMS para 1996-1997 (No utilizado como indicador, pero presentado como información)
				20-50 millones	50-99 millones	US\$ 200 000-1 millón	US\$ 1-2 millones	Índice de desarrollo humano	Presupuesto ordinario de la OMS para 1996-1997	
Población		Esperanza de vida		Tasa de mortalidad infantil		PNB/habitante		IDH		
> 50 millones		< 55 años		> 100/1000		< US\$ 765		< 0,5		
20-50 millones		55-59		50-99		US\$ 765-US\$ 2000		0,5 - 0,69		
Pob. EV		TMI		PNB/hab.		IDH				
5-20 millones		60-69		20-49		US\$ 2000-US\$ 9385		0,7 - 0,79		
Pob. EV		TMI		PNB/hab.		IDH				
< 5 millones		> 70 años		< 20/1000		> US\$ 9385		> 0,8		
Presupuesto ordinario de la OMS		> US\$ 2 millones		US\$ 1-2 millones		US\$ 200 000-1 millón		Presupuesto ordinario		< US\$ 200 000
ASIA SUDORIENTAL										
Bangladesh	WR	1	=	122 013			240	0,368		11 183 600
Bhután	WR	1	=	1 862	51,5	110	420	0,338		2 184 000
India	WR	1	=	960 178	61,3		340	0,446		15 972 500
Indonesia	WR	1	=	203 480	63,5					11 506 200
Maldivas	WR	2	↓	273	62,8					2 079 800
Myanmar	WR	2	=				190	0,475		7 317 300
Nepal	WR	2	=				200	0,347		8 493 700
Rep. Dem. de Corea		3	↑		71,4	23		0,765		3 262 500
Sri Lanka	WR	3	↓	16 273	72,2	16	700	0,711		5 599 000
Tailandia	WR	3	↓	59 159	69,5	30	2 740	0,833		6 433 900
EUROPA										
Albania	LO/N	3	=	3 422	70,5	32	670			135 200
Alemania		4		82 190	76,3	6	27 510	0,924		
Andorra		4		74	78	7	15 000	0,934		
Armenia	LO/N	3	=	3 642	70,8	25	730			135 300
Austria		4		8 161	76,6	7	26 890	0,932		
Azerbaiyán	LO/N	3	=	7 658	71	33	480			135 300
Belarús	LO/N	3	=	10 139	69,2	15	2 070	0,806		135 100
Bélgica		4		10 188	76,8	7	24 710	0,932		
Bosnia y Herzegovina	LO/N	3	=	3 784	73,2	14	2 723	0,760		135 200
Bulgaria	LO/N	3	=	6 427	71,1	16	1 130	0,780		52 000
Croacia	LO/N	3	=	4 498	71,3	10	2 250	0,760		135 200
Dinamarca		4		5 246	75,2	7	29 890	0,927		
Eslovaquia	LO/N	3	=	5 353	78	13	2 950	0,873		52 000
Eslovenia	LO/N	3	=	1 922	73,1	7	8 200	0,886		51 900
España		4			77,6	7	13 580	0,934		
Estonia	LO/N	3	=	1 455	69,2	14	2 860	0,776		52 000
Federación de Rusia		3	↑	147 708	65,7	20	2 240	0,792		200 000
Finlandia		4		5 112	76,3	5	20 580	0,940		
Francia		4		58 542	78,6	7	24 990	0,946		
Georgia	LO/N	3	=	5 434	73,1	23	440			135 100
Grecia		4		10 522	77,8	8	8 210	0,923		
Hungría	LO/N	3	=	9 990	68,8	13	4 120	0,857		52 000
Irlanda		4		3 599	76,3	6	14 710	0,929		
Islandia		4		275	79,1	5	24 950	0,942		
Israel		4		4 781	77,5	8	15 920	0,913		26 000
Italia		4		57 241	77,8	7	19 020	0,921		
Kazajstán	LO/N	3	=	16 832	67,5	25		0,799		135 100
Kirguistán	LO/N	3	=	3 381	67,8	39	700			135 100
Letonia	LO/N	3	=	2 474	67,9	16	2 270	0,711		52 000
Lituania	LO/N	3	=	3 719	70,1	14		0,762		51 900
Luxemburgo		4		417	75,9	6	41 210	0,899		
Macedonia	LO/N	3	=	2 190	71,7	24		0,740		187 200

LO/N: Oficial de enlace de la OMS/nacional
 LO/I: Oficial de enlace de la OMS/internacional
 WR: Representante de la OMS

Cursiva: Población < 300 000
 Negrita: Población > 75 millones

Clave de los sombreados

Población		> 50 millones	20-50 millones	10-20 millones	5-20 millones	Pob. EV	< 5 millones		
Esperanza de vida		< 55 años	55-59	60-69	60-69	> 70 años	> 70 años		
Tasa de mortalidad infantil		> 100/1000	50-99	20-49	20-49	TMI	< 20/1000		
PIB/habitante		< US\$ 765	US\$ 765-US\$ 2000	US\$ 2000-US\$ 9385	US\$ 2000-US\$ 9385	PNB/hab.	< US\$ 9385		
IDH		< 0,5	0,5 - 0,69	0,7 - 0,79	0,7 - 0,79	IDH	> 0,8		
Presupuesto ordinario de la OMS		> US\$ 2 millones	US\$ 1-2 millones	Presupuesto ordinario	US\$ 200 000-1 millón	Presupuesto ordinario	< US\$ 200 000		
Países y zonas	Representación actual de la OMS	Grupo, sobre la base de los indicadores	Modificación que sugieren los indicadores	Población (miles) 1997	Esperanza de vida 1995	Tasa de mortalidad infantil 1995	Producto nacional bruto (PNB) por habitante (US\$) 1995	Índice de desarrollo humano	Presupuesto ordinario de la OMS para 1996-1997 (No utilizado como indicador, pero presentado como información)
Malta		3		371	76,4	9	7 376	0,887	26 000
Mónaco		4		32	78	2	50 000	0,946	
Noruega		4			77,5	5	31 250	0,943	
Países Bajos		4		13 611	77,3	6	24 000	0,940	
Polonia	LO/N	3	=		71,2	13	2 780	0,834	52 000
Portugal		4		9 822	74,6	8	9 740	0,890	
Reino Unido		4		58 200	76,7	6	18 700	0,931	
República Checa	LO/N	3	=	10 277	72,2	9	3 870	0,882	51 900
República de Moldova	LO/N	3	=	4 448	67,7	26			135 200
Rumania	LO/N	3	=		69,5	23			52 000
San Marino		4		26	78	7	9 500	0,921	
Suecia		4		8 844	78,3	5	23 750	0,936	
Suiza		4		7 274	78,1	5	40 630	0,930	
Tayikistán	LO/N	2	↑	6 046	64,8		310		135 300
Turkmenistán	LO/N	3	↑	4 235	64,7		2 243		135 200
Turquía	WR	3	↓	62 774	68,2	46	2 700	0,772	200 000
Ucrania	LO/N	3	↓	51 424	68,4	18			135 200
Uzbekistán	LO/N	3		23 656	67,5	42			135 200
Yugoslavia		3	↑	10 330	72,5	19	2 000	0,800	
MEDITERRÁNEO ORIENTAL									
Afganistán	WR	1	=		45,5	150	175	0,336	5 811 000
Arabia Saudita	WR	3	↓	19 434	70,3	28	7 100	0,772	
Bahrein		3		582	72	19	7 840	0,870	532 400
Chipre		4		766	77,1	8	9 820	0,907	744 100
Djibouti	WR	1	=	634	48,8	110		0,419	
Egipto	WR	2	=	64 485	64,3		3 020		3 944 100
Emiratos Árabes Unidos		4		2 308	74,2	17	17 400	0,866	670 000
Iraq	WR	1	=			122	3 410		2 323 800
Jamahiriyá Árabe Libia	LO/N	4	↓	5 724	63,5		5 310	0,801	
Jordania	WR	3	↓	4 774	68,5	33		0,780	
Kuwait	WR	4	↓	1 731	75,2	16	17 390	0,844	631 300
Líbano	WR	3	↓	3 144	69	31	2 860	0,750	
Marruecos	WR	2	=		65,3				3 417 800
Omán	WR	3	↓	2 401	70	27	4 170	0,775	
Pakistán	WR	1	=	143 831	62,3		460	0,445	5 867 000
Qatar		4		569	70,9	18	11 600	0,840	253 200
República Árabe Siria	WR	3	↓	14 251	67,8	40		0,750	2 733 300
República Islámica del Irán	WR	3	↓	71 518	64,3	11	3 100	0,600	3 795 700
Somalia	WR	1	=	12 237	49	11		0,400	1 957 500
Sudán	WR	2	=		51	40		0,330	6 102 000
Territorios Palestinos		2	↑	2 450	71,3				
Túnez		3	↑	8 324	66,4	40		0,600	2 209 400
Yemen	WR	2	=	10 294			260	0,361	5 310 400

LO/N: Oficial de enlace de la OMS/nacional
 LO/I: Oficial de enlace de la OMS/internacional
 WR: Representante de la OMS

Cursiva: Población < 300 000

Negrita: Población > 75 millones

ANEXO 2

INDICADORES ECONÓMICOS: PNB POR HABITANTE (1995)

Región	Países del grupo 1 <US\$ 765	Países del grupo 2 US\$ 765-1999	Países del grupo 3 US\$ 2000-9385	Países del grupo 4 >US\$ 9386
ÁFRICA	Angola* Benin* Burkina Faso* Burundi* Cabo Verde* Camerún* Chad* Comoras* Congo* Côte d'Ivoire* Eritrea* Etiopía* Gambia* Ghana* Guinea* Guinea-Bissau* Guinea Ecuatorial* Kenya* Lesotho* Liberia* Madagascar* Malawi* Malí* Mauritania* Mozambique* Níger* Nigeria* República Centroafricana* República Unida de Tanzania* Rwanda* Santo Tomé y Príncipe** Senegal* Sierra Leona* Togo* Uganda* Zaire* ¹ Zambia* Zimbabwe*	Argelia** Swazilandia*	Botswana* Gabón* Mauricio** Namibia* Santa Helena Seychelles** Sudáfrica**	

Región	Países del grupo 1 <US\$ 765	Países del grupo 2 US\$ 765-1999	Países del grupo 3 US\$ 2000-9385	Países del grupo 4 >US\$ 9386
LAS AMÉRICAS	Guyana Guyana Francesa Haiti* Honduras* Nicaragua*	Bolivia* Colombia* Ecuador* El Salvador* Guatemala* Jamaica* Panamá* Paraguay* República Dominicana* Suriname*	Antigua y Barbuda Antillas Neerlandesas Argentina* Barbados* Belice* Brasil* Chile* Costa Rica* Cuba* Dominica Granada Islas Turcas y Caicos México* Perú* Puerto Rico** Saint Kitts y Nevis Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Trinidad y Tabago* Venezuela* Uruguay*	Bahamas* Canadá** Estados Unidos de América
ASIA SUDORIENTAL	Bangladesh* Bhután* India* Maldivas* Myanmar* Nepal* Sri Lanka*	Indonesia* República Democrática de Corea	Tailandia*	
EUROPA	Albania** Armenia** Azerbaiyán** Georgia** Kirguistán** Tayikistán**	Bulgaria** Kazajstán** Lituania** Macedonia** Moldova** Rumania** Turkmenistán** Ucrania** Uzbekistán**	Belarús** Bosnia y Herzegovina* Croacia** Eslovaquia** Eslovenia** Estonia** Federación de Rusia Grecia Hungría** Letonia** Malta Polonia** República Checa** Turquía* Yugoslavia**	Alemania Andorra Austria Bélgica Dinamarca España Finlandia Francia Irlanda Islandia Israel Italia Luxemburgo Mónaco Noruega Países Bajos Portugal Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte San Marino Suecia Suiza

Región	Países del grupo 1 <US\$ 765	Países del grupo 2 US\$ 765-1999	Países del grupo 3 US\$ 2000-9385	Países del grupo 4 >US\$ 9386
MEDITERRÁNEO ORIENTAL	Afganistán* Djibouti* Pakistán* Somalia* Sudán* Yemen*	Jordania* Marruecos* República Árabe Siria* Territorios Palestinos Túnez	Arabia Saudita* Bahrein Egipto* Irán* Iraq* Jamahiriya Árabe Libia** Libano* Omán*	Chipre Emiratos Árabes Unidos Kuwait Qatar
PACÍFICO OCCIDENTAL	Camboya* China* Mongolia* República Democrática Popular Lao* Samoa* Tuvalu Vanuatu** Viet Nam*	Filipinas* <i>Islas Cook**</i> <i>Islas Marshall</i> Islas Salomón** <i>Kiribati**</i> <i>Micronesia</i> <i>(Estados</i> <i>Federados de)</i> Papua Nueva Guinea* <i>Samoa Americana</i> <i>Tonga**</i>	Fiji* Malasia* <i>Nauru**</i> <i>Niue</i> <i>Nueva Caledonia</i> <i>Palau**</i> <i>Tokelau</i>	Australia Brunei <i>Guam</i> Hong Kong Japón Macao <i>Mancomunidad de</i> <i>las Islas Marianas</i> Nueva Zelandia <i>Polinesia Francesa</i> República de Corea* Singapur**

¹ Actual República Democrática del Congo.

* = Oficina de país de la OMS ** = Oficina de enlace de la OMS Cursivas = <300 000 Negritas = >75 millones

INDICADOR COMBINADO: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Región	Índice 0,000-0,699	Índice 0,700-0,799	Índice 0,800-0,899	Índice 0,900-0,999
ÁFRICA	Angola* Benin* Botswana* Burkina Faso* Burundi* Cabo Verde* Camerún* Chad* Comoras* Congo* Côte d'Ivoire* Eritrea* Etiopía* Gabón* Gambia* Ghana* Guinea* Guinea-Bissau* Guinea Ecuatorial* Kenya* Lesotho* Liberia* Madagascar* Malawi* Mali* Mauritania* Mozambique* Namibia* Níger* Nigeria* República Centroafricana* República Unida de Tanzania* Rwanda* Santo Tomé y Príncipe** Senegal* Sierra Leona* Swazilandia* Togo* Uganda* Zaire* ¹ Zambia* Zimbabwe*	Argelia** Sudáfrica**	Mauricio** Santa Helena Seychelles**	

Región	Índice 0,000-0,699	Índice 0,700-0,799	Índice 0,800-0,899	Índice 0,900-0,999
LAS AMÉRICAS	Bolivia* El Salvador* Guatemala* Guyana* <i>Guyana Francesa</i> Haití* Honduras* Nicaragua*	Brasil* Cuba* Ecuador* Jamaica* Paraguay* Perú* República Dominicana* Suriname*	<i>Antigua y Barbuda</i> <i>Antillas Neerlandesas</i> Argentina* Bahamas* Barbados* Belice* Chile* Colombia* Costa Rica* <i>Dominica</i> <i>Granada</i> <i>Islas Turcas y Caicos</i> México* Panamá* Puerto Rico** Saint Kitts y Nevis Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Trinidad y Tabago* Uruguay* Venezuela*	Canadá** Estados Unidos de América
ASIA SUDORIENTAL	Bangladesh* Bhután* India* Indonesia* <i>Maldivas*</i> Myanmar* Nepal*	República Democrática de Corea Sri Lanka*	Tailandia*	
EUROPA	Albania** Armenia** Azerbaiyán** Georgia** Kirguistán** Moldova** Tayikistán** Ucrania** Uzbekistán**	Bulgaria** Bosnia y Herzegovina* Croacia** Estonia** Federación de Rusia Kazajistán** Letonia** Lituania** Macedonia** Rumania** Turquía* Turkmenistán** Yugoslavia**	Belarús** Eslovaquia** Eslovenia** Hungria** Luxemburgo Malta Polonia** Portugal República Checa**	Alemania <i>Andorra</i> Austria Bélgica Dinamarca España Finlandia Francia Grecia Irlanda Islandia Israel Italia <i>Mónaco</i> Noruega Países Bajos Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <i>San Marino</i> Suecia Suiza

Región	Índice 0,000-0,699	Índice 0,700-0,799	Índice 0,800-0,899	Índice 0,900-0,999
MEDITERRÁNEO ORIENTAL	Afganistán* Djibouti* Egipto* Irak* Marruecos* Pakistán* Somalia* Sudán* Territorios Palestinos Yemen*	Arabia Saudita* Irán* Jordania* Líbano* Omán República Árabe Siria* Túnez	Bahrein Emiratos Árabes Unidos Jamahiriya Árabe Libia** Kuwait Qatar	Chipre
PACÍFICO OCCIDENTAL	Camboya* China* Filipinas* <i>Guam</i> <i>Islas Cook</i> <i>Islas Marshall</i> Islas Salomón** <i>Kiribati**</i> <i>Macao</i> <i>Mancomunidad de las Islas Marianas</i> <i>Micronesia</i> <i>(Estados Federados de)</i> Mongolia* Nauru** <i>Niue**</i> <i>Nueva Caledonia</i> <i>Palau**</i> Papua Nueva Guinea* <i>Polinesia Francesa</i> República Democrática Popular Lao* <i>Samoa*</i> <i>Samoa Americana</i> <i>Tokelau</i> <i>Tonga**</i> <i>Tuvalu</i> Vanuatu** Viet Nam*		Brunei Fiji* Malasia* República de Corea*	Australia Hong Kong Japón Nueva Zelandia Singapur**

¹ Actual República Democrática del Congo.

* = Oficina de país de la OMS ** = Oficina de enlace de la OMS Cursivas = <300 000 Negritas = >75 millones

= = =